

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON EJERCICIO DE SU PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMIA DE OPERACIÓN EN SU BASE PRINCIPAL EL CONSEJO DIRECTIVO, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

LA ADMINISTRACIÓN DE SUS FINANZAS DEL ORGANISMO SON GENERADAS BAJO RECURSOS PROPIOS DE RECAUDACIÓN.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

28 DE OCTUBRE 2005



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

SU ORGANIZACIÓN DESDE SU CREACIÓN SE BASA EN LA ADMINISTRACIÓN ATRAVÉS DE UN CONSEJO DIRECTIVO; UN DIRECTOR GENERAL Y CUERPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL ORGANISMO, SU ADECUACIÓN EN EL TIEMPO HA IDO SURGIENDO POR EL CRECIMIENTO DEL MISMO Y DE SUS NECESIDADES COMO LA INCORPORACION DE UNA NUEVA AREA QUE ES LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO EL SERVICIO PUBLICO DEL AGUA POTABLE, Y TAMBIEN LA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICION DE SUS AGUAS RESIDUALE QUE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS DOCTORMORENSES AL TRADUCIRSE EN BENEFICIOS DE SALUD.

b) Principal actividad.

EL SERVICIO PÚBLICO DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICION DE SUS AGUAS RESIDUALES

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2016).

ENERO A DICIEMBRE 2025

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

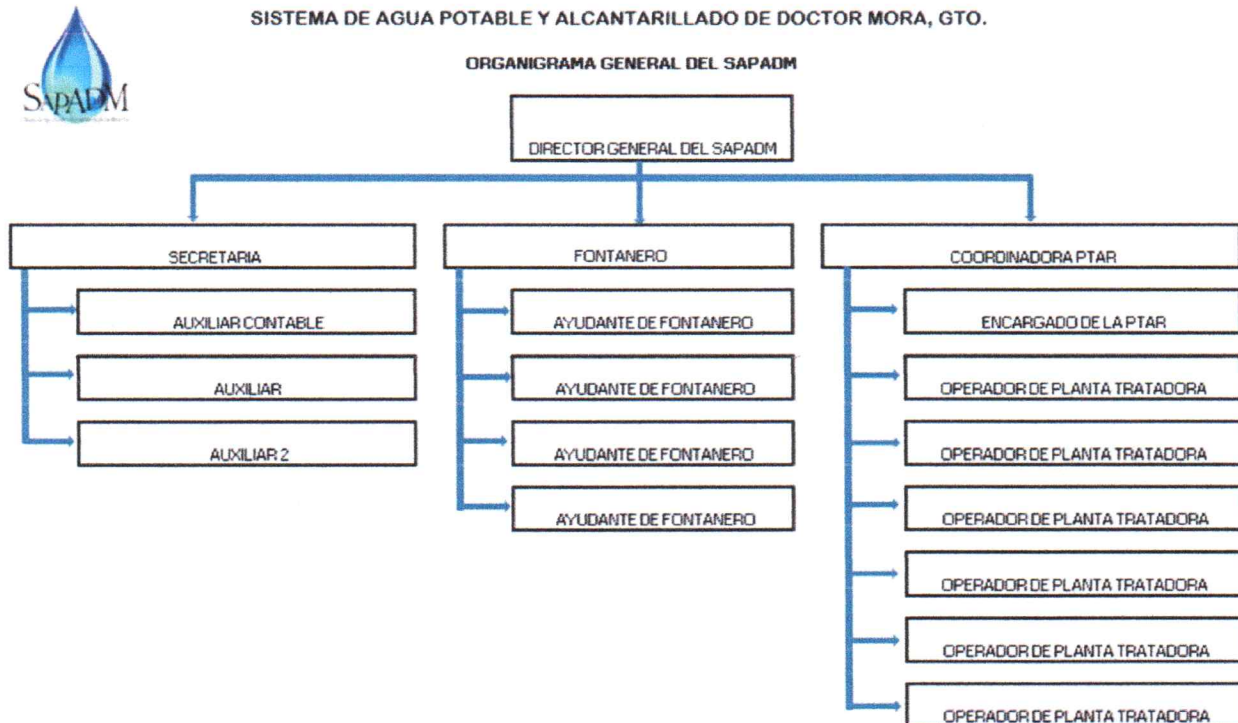
RETENCIONES SUELDOS Y SALARIOS, RETENCION DE ISR SERVICIOS PROFESIONALES, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RETENCION DE IVA.



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

NO SE CUENTA CON FIDEICOMISOS A ESTE PERIODO

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

SE APLICA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA APEGADA A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC EN LA ARMONIZACIÓN DE Y APEGO AL CATÁLOGO DE CUENTAS.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

- c) Postulados básicos.

- 1) SUSTANCIA ECONOMICA
- 2) ENTES PUBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACION SUFICIENTE



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACION
- 10) DUALIDAD ECONOMICA

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN DE CUENTAS DEL CONAC Y A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

NA

*Plan de implementación:

NA

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

_NO APLICA

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

PARA ÉSTE PERIOD NO SE CUENTA AÚN CON POLÍTICAS



[Handwritten signature]

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

NO APLICA

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros

AUN	NO	SE	CUENTA	CON	ESTUDIO	ACTUARIAL
-----	----	----	--------	-----	---------	-----------

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

NO APLICA

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

NO APLICA

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 5 CON FECHA DEL 01/10/2025 SE PRESENTA UNA RECLASIFICACIÓN DERIVADO DE COMPRA DE BOMBA PARA EL POZO #4 ASÍ COMO RECLASIFICACIÓN POR LA MANIOBRA CON LA MAQUINARIA QUE COLOCO LA BOMBA DENTRO DEL POZO. DICHAS OPERACIONES SE EJECUTARON LOS DÍAS 08/09/2025 Y 11/09/2025 SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE SE REGISTRO LA SALIDA DE DINERO Y SE OLVIDO AFECTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE APROBADAS POR EL ÓRGANO DE CONSEJO DEL SAPADM.

j) Depuración y cancelación de saldos:

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

a) Activos en moneda extranjera:

NO APLICA

b) Pasivos en moneda extranjera:

NO APLICA

c) Posición en moneda extranjera:

NO APLICA

d) Tipo de cambio:

NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional:

NO APLICA

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

SE UTILIZA LA NORMA NOR 01 04 005 PARAMETROS DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO
APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NO SE CUENTA CON BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO APLICA



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

NO APLICA

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NO APLICA

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NO APLICA

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

NO APLICA A ÉSTE PERIODO

16. Partes Relacionadas:



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPADM DOCTOR MORA GTO

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativa

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Recomendaciones

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIZA



BIÓL. MIROSLAVICH MARTINEZ ARVIZU
DIRECTOR GENERAL DEL SAPADM



REALIZA



C.P. MARIFER PÉREZ RAMÍREZ
AUXILIAR CONTABLE SAPADM